



OFICIO N° 104500
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2025

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el edificio inmueble municipal existente en el sector de la laguna Sausalito, comuna de Viña del Mar, cuya ubicación GPS y plano se acompaña, indicando si este cumple con la norma eléctrica vigente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1C3BBF6262CA5F8C



OFICIO DE INFORMACIÓN

De: **H. Diputado Andrés Celis Montt**
A: **Patricio Velásquez Olivares**
Director Regional SEC Valparaíso

De conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su entidad lo que sigue:

Se sirva indicar en relación al edificio inmueble municipal existente en el sector de la laguna Sausalito, comuna de Viña del Mar, cuya ubicación GPS y plano se adjuntan, si este cumple con la norma eléctrica vigente, ya que según nos señalan apoderados de los niños que ahí practican deporte, las dependencias municipales estaban “colgadas” ilegalmente del tendido eléctrico, razón por la cual recientemente la empresa les cortó el suministro, pero sin embargo, como acreditan los apoderados mediante fotografías, las dependencias municipales nuevamente están “colgadas” del suministro eléctrico, pero esta vez no sería por la acción de funcionarios municipales, sino por drogadictos que ocupan el recinto para el consumo de sustancias ilícitas.

La preocupación de los padres no radica solo en la existencia de narco tráfico en el recinto municipal donde sus hijos practican deporte, sino en la existencia de cables electrificados a ras de suelo, como también postes que tienen un evidente deterioro (ver anexo gráfico), lo que suponen un peligro para sus hijos,

Por lo expuesto solicito me indique si el recinto cumple la normativa tanto en las dependencias como en la postación de los focos

Sin otro particular, se despide atentamente.

ANDRÉS CELIS MONTT
H. Diputado de la República



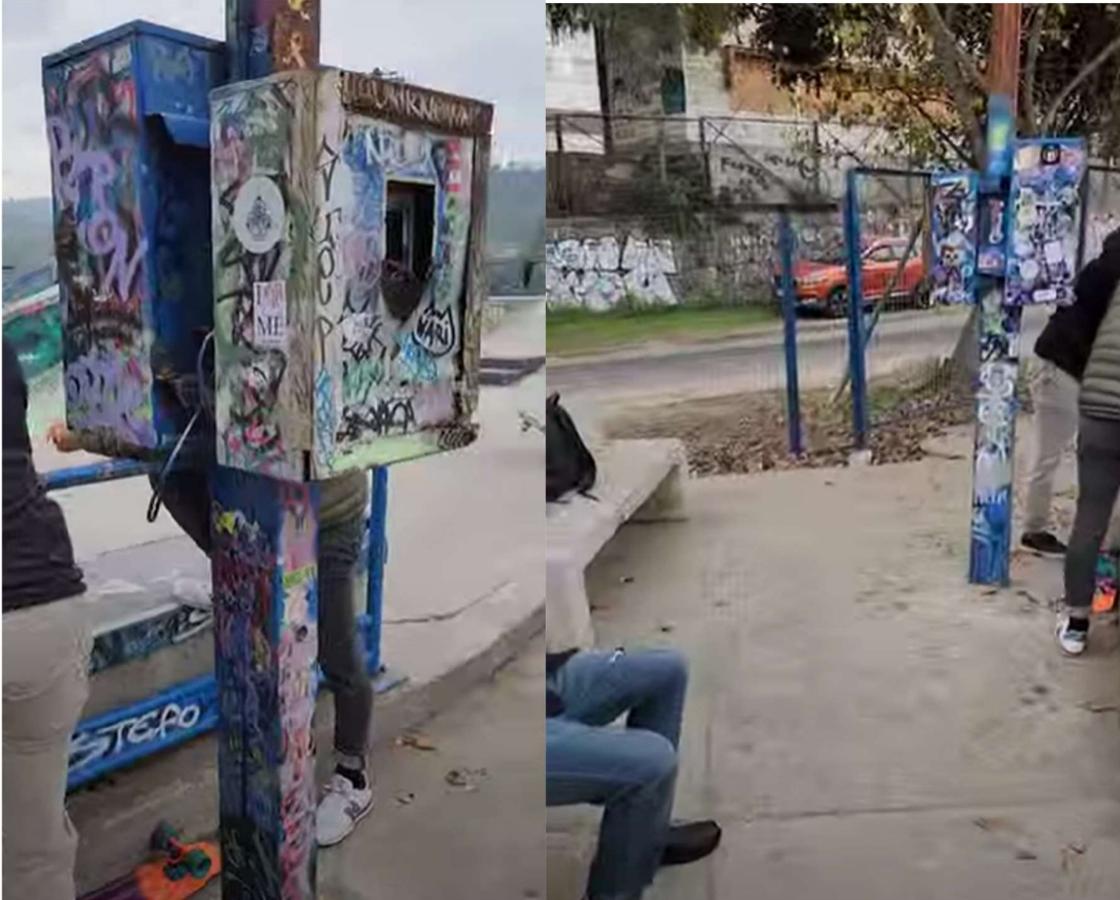
ANEXO GRÁFICO



Ubicación del Skatepark Sausalito, frente a la PUCV.



El cable que se aprecia a ras de tierra es una conexión ilegal al sistema eléctrico.



Poste de conexión eléctrica, que alimenta focos del Skatepark, con evidentes daños en su estructura.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.